



Vacíos normativos o lagunas legales y posición del Tribunal Constitucional

Integración del Ordenamiento Jurídico

Diversas sentencias del Tribunal Constitucional, recaídas en procesos electorales y, en concreto las SSTC 148/1999, de 4 de agosto, 149/1999, de la misma fecha y 49/2.000 de 24 de febrero, nos mueven a tomar en consideración las tesis del Alto Tribunal en torno a aquellos supuestos de "vacíos normativos" y, a través de su examen advertir en qué medida su jurisprudencia puede, o ha podido, o no puede y se ha excedido de su función, cubrir siquiera sea temporalmente tales vacíos o, por lo menos, extraer de ellos determinadas consecuencias...

ver texto íntegro en documento adjunto

...